AMERICAN EXPRESS Travel Services

Inter-EXPRESS S.A.
Consejeros de Viajes y Turismo
◆ Fundada en 1956 ◆

IATA AGENTE ACREDITADO

Yegros 690 • Asunción, Paraguay • Tel.: 490-111 • Fax: 449-156 • E-mail: iexpress@interexpress.com.py • www.interexpress.com.py

Asunción, 08 de marzo de 2011

Señor
Christian Javier Mereles, Responsable de Contrataciones
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)
Jejuí 530 c/ 14 de Mayo
Asunción

Ref. Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 – Provisión de pasajes aéreos

De nuestra consideración:

Adjudicación por la totalidad: solicitamos se permita el Abastecimiento Simultáneo para conveniencia de todas las partes. En la Sección II, Datos de la licitación (DDL), ítem IAO 1.2 D, menciona que el sistema de adjudicación será por la totalidad.

En base a experiencias con otras instituciones, es de suma importante que se adjudique a más de una agencia para que ustedes puedan tener la facilidad de comparar los servicios y precios. Además esto les garantizaría que si una de las agencias adjudicadas no diere los servicios en forma, ustedes tendrán la posibilidad de usar a la(s) otra(s) agencia(s) sin tener que recurrir a medios más complejos como ser la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento y/o realizar un nuevo llamado.

El Pliego deja al arbitrio de la convocante adjudicar a una sola agencia o varias. En la Sección I, ítem 35.2 del Pliego aclara cómo distribuir la totalidad si es que fuesen dos o máximo tres agencias, lo cual creemos que es lo más justo y conveniente para todos.

La Ley 2051/03 establece que ya se debe decir en el llamado/pliego si la adjudicación será por la totalidad a una sola agencia o será Abastecimiento Simultáneo. Por lo expuesto con antelación solicitamos se adopte la modalidad de Abastecimiento Simultáneo.

Atentamente,

Ronald Birks
Director y Representante Legal

ANEAES
Folio Nº 24
Recibido por Edelvina
Fecha 8/03/11 Hora 12:40